

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO	VERSIÓN: 9-18-10-2024
		PÁGINAS: Página 1 de 34

UNAD © 2024

1) Información General del Procedimiento	
1.1) Unidad Responsable:	VIMEP
1.2) Objetivo:	Planear, desarrollar y evaluar el componente práctico de los cursos académicos, de conformidad con las intencionalidades formativas disciplinares de los programas del Sistema de Educación Superior de la UNAD.
1.3) Alcance:	Inicia con la planificación anual del componente práctico, continua con la gestión de recurso para el desarrollo del componente práctico, el desarrollo y evaluación de las actividades de componente práctico previstas en los cursos académicos la evaluación de los escenarios de práctica y finaliza con la implementación de estrategias para el mejoramiento en la prestación del servicio. Aplica para las prácticas formativas: Prácticas de laboratorio in situ, prácticas profesionales, prácticas educativas y pedagógicas, salidas de campo, prácticas simuladas y prácticas remotas.

2) Definiciones	
2.1) Concepto	2.2) Definición
Componente práctico	Forma parte de la construcción curricular de los programas del Sistema de Educación Superior y de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, y agrupa estrategias pedagógicas y didácticas, planificadas y organizadas, como escenario integrador del saber y el hacer en multicontextos, desde la reflexión, conceptualización, investigación y experimentación, en espacios físicos, remotos o mediados por tecnologías de información, para el desarrollo del aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo, con el propósito de adquirir, generar y fortalecer competencias disciplinares y profesionales en el estudiante. Tomado de: Acuerdo 029 del 12 de agosto de 2020, UNAD).
Acompañamiento docente	Conjunto de estrategias pedagógicas y didácticas, que implementa el e-mediador para potenciar la interacción, el proceso de aprendizaje y la formación integral del e-estudiante, a través de medios sincrónicos y asincrónicos. (Leal, 2021) Leal, J. (2021). Educación, virtualidad e innovación. Estudio de caso para la consolidación de un modelo de liderazgo en la educación incluyente y de calidad. Bogotá. Sello Editorial UNAD.
Tipos de Práctica Formativa	Se refiere a las actividades que realizan los estudiantes con el propósito de adquirir o fortalecer competencias, durante su proceso de formación. Es una estrategia pedagógica planificada y organizada, que busca integrar la formación académica con el contexto real del ejercicio profesional o disciplinar. (UNAD, 2022). Son prácticas formativas: • Práctica de laboratorio IN SITU.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE		CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO		VERSIÓN: 9-18-10-2024
			PÁGINAS: Página 2 de 34

UNAD © 2024

	• Práctica Profesional. • Práctica bajo la relación docencia-servicio. • Práctica Educativa y Pedagógica. • Salidas de Campo. • Prácticas simuladas. • Prácticas remotas. UNAD. (2022). Lineamientos de Gestión Académica para el Desarrollo del Componente Práctico para los Programas del Sistema de Educación Superior y de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
Práctica de Laboratorio	Son aquellas prácticas que tienen como objetivo fundamental que los estudiantes adquieran las habilidades propias de los métodos de la investigación científica de su disciplina: descubriendo, ampliando, realizando, profundizando, comprobando y consolidando aprendizajes fundamentales para el desempeño profesional. (UNAD, 2022). UNAD. (2022). Lineamientos de Gestión Académica para el Desarrollo del Componente Práctico para los Programas del Sistema de Educación Superior y de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
Práctica Profesional	Consiste en el acercamiento de los estudiantes al entorno de trabajo, relacionado con su área de estudio y su tipo de formación. Tiene como propósito desarrollar habilidades y experiencias que contribuyen al perfeccionamiento de competencias profesionales orientadas al ejercicio laboral. Son desarrolladas por los estudiantes durante un tiempo determinado, definido curricularmente por el programa, en cumplimiento de los requisitos para la obtención del título. (UNAD, 2022). UNAD. (2022). Lineamientos de Gestión Académica para el Desarrollo del Componente Práctico para los Programas del Sistema de Educación Superior y de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
Formación dual	Es la estrategia que consiste en el diseño de ambientes formativos en los que se lleve a cabo el abordaje teórico y práctico, de manera simultánea, en la empresa y en la universidad. En este modelo la empresa y la universidad se convierten en aliados estratégicos para la consecución de objetivos comunes. La empresa es uno de los ambientes para el aprendizaje en el concepto de Empresa Formadora, ya que es allí donde los conocimientos se transforman en productos y el entorno los valida en el ambiente real. (UNAD, 2022). UNAD. (2022). Lineamientos de Gestión Académica para el Desarrollo del Componente Práctico para los Programas del Sistema de Educación Superior y de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
Práctica bajo la relación docencia-servicio	Es la práctica en la que se establece un vínculo funcional entre las instituciones de educación superior y las entidades prestadoras de salud bajo la relación docencia-servicio, de acuerdo con la normatividad nacional vigente, desde un marco ético y de responsabilidad social que promueve la calidad de la atención en salud.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE		CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO		VERSIÓN: 9-18-10-2024
			PÁGINAS: Página 3 de 34

UNAD © 2024

		Esta práctica promueve la formación de competencias del talento humano en salud, a través de estrategias pedagógicas planificadas y supervisadas que integran el aprendizaje teórico-científico con las acciones propias del área de desempeño de los profesionales en salud a través de un ejercicio significativo en contextos humanizados. (UNAD, 2022). UNAD. (2022). Lineamientos de Gestión Académica para el Desarrollo del Componente Práctico para los Programas del Sistema de Educación Superior y de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
Práctica Educativa y Pedagógica		Estrategia de formación que articula los saberes y las prácticas del quehacer docente con los contextos socioculturales y educativos, desde la observación participante, la inmersión y la investigación; promueve la comprensión de la diversidad étnica y cultural, la libertad de pensamiento y el pluralismo. (UNAD, 2022). UNAD. (2022). Lineamientos de Gestión Académica para el Desarrollo del Componente Práctico para los Programas del Sistema de Educación Superior y de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
Salidas de Campo		Son aquellas actividades por medio de las cuales se generan experiencias de aprendizaje que se realizan en espacios físicos definidos para un curso según su naturaleza, a través de las cuales se desarrollan competencias de acuerdo con los contenidos curriculares, estrategias de aprendizaje y formación disciplinar, logrando un acercamiento del estudiante a situaciones en entornos reales según su campo de formación disciplinar. (UNAD, 2022). UNAD. (2022). Lineamientos de Gestión Académica para el Desarrollo del Componente Práctico para los Programas del Sistema de Educación Superior y de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
Prácticas simuladas		Son las prácticas que se desarrollan a través del uso de herramientas de soporte lógico (software), aplicaciones o simuladores, que acercan al estudiante a escenarios o situaciones reales, de conformidad con la naturaleza de la formación disciplinar. (UNAD, 2022). UNAD. (2022). Lineamientos de Gestión Académica para el Desarrollo del Componente Práctico para los Programas del Sistema de Educación Superior y de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
Prácticas remotas		Las prácticas remotas se caracterizan por el uso de equipos físicos y reales articulados con herramientas de simulación operadas a distancia, lo que aprovecha de manera viable y efectiva la conectividad y la usabilidad del internet. (UNAD, 2022). UNAD. (2022). Lineamientos de Gestión Académica para el Desarrollo del Componente Práctico para los Programas del Sistema de Educación Superior y de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
Ruta de formación del Componente Práctico		Se reconoce como la estrategia de formación disciplinar que se integra al plan de estudios del programa, desarrollada a partir de cursos académicos que pueden ser de diferentes tipologías: teóricos, metodológicos o prácticos y dependiendo de ello, se definen los escenarios en los que se gestiona académicamente el componente práctico, además de

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO	VERSIÓN: 9-18-10-2024
		PÁGINAS: Página 4 de 34

UNAD © 2024

	los medios utilizados, a fin de facilitar el abordaje temático, metodológico y/o práctico, aportando en el saber hacer disciplinar en multicontextos. (UNAD, 2022). UNAD. (2022). Lineamientos de Gestión Académica para el Desarrollo del Componente Práctico para los Programas del Sistema de Educación Superior y de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano .
--	--

3) Condiciones Generales
3.1. Todas las personas involucradas en el desarrollo de las actividades del procedimiento deben asumir, cuando aplica, la responsabilidad ambiental y en seguridad y salud en el trabajo, asociadas a las actividades asignadas, sin importar si se desarrollan en las sedes de la UNAD o en lugares diferentes.
3.2. Escenarios para el desarrollo del componente práctico. Los escenarios para el desarrollo del componente práctico se configuran como: • Escenarios simulados con apoyo de tecnologías de información y comunicación: Son aquellos donde se desarrolla el aprendizaje práctico mediante el uso de herramientas informáticas que se apoyen en tecnología de punta, software especializado, simuladores y laboratorios virtuales, entre otros, que operan en línea o por descarga. • Escenarios físicos: Son aquellos que permiten el desarrollo de actividades prácticas en las instalaciones propias de la UNAD u operadas bajo alianzas establecidas con otras instituciones, empresas u organizaciones, cumpliendo con las características y condiciones de calidad exigidas para dar satisfacción al proceso formativo planeado. • Escenarios remotos: Son aquellos que posibilitan el aprendizaje de los estudiantes a través del manejo a distancia de los laboratorios físicos de la UNAD, u operados bajo alianzas establecidas con otras instituciones mediante el uso de redes de computación y dispositivos de comunicación.
3.3. El componente práctico IN SITU se desarrolla en los Centros de la UNAD o instituciones externas definidas por el programa académico o escuela que administra el curso. Según las condiciones de uso definidas por cada tipo de práctica en cada escenario que están documentadas en los reglamentos de práctica de cada Escuela .
3.4. El estudiante debe asumir la responsabilidad de los desplazamientos y los gastos derivados de estos tal como se describe en el acta de matrícula que firma al iniciar su proceso formativo.
3.5. Los estudiantes de todos los programas académicos con prácticas en laboratorios IN SITU deben cumplir con las disposiciones normativas vigentes de la Universidad en particular con los siguientes: Reglamento Estudiantil , Lineamientos para la gestión del componente práctico en los laboratorios de la UNAD – V 8.0 (Sistema Nacional de Laboratorios) , Reglamentación y Normas de Bioseguridad en los Laboratorios de la UNAD .
Igualmente, los estudiantes de prácticas de salidas de campo, prácticas profesionales, prácticas pedagógicas y prácticas bajo la relación docencia servicio deben cumplir con los Lineamientos de Gestión Académica para

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO	VERSIÓN: 9-18-10-2024
		PÁGINAS: Página 5 de 34

UNAD © 2024

[el Desarrollo del Componente Práctico para los Programas del Sistema de Educación Superior y de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.](#)

3.6. El componente práctico se desarrolla dentro de los periodos académicos establecidos en el acuerdo de programación académica emitido por el Consejo Académico para cada vigencia.

3.7. Todo curso teórico, metodológico y práctico establecido en la ruta de formación del Componente Práctico tiene dentro de su diseño curricular además de los dispositivos generales (syllabus, guía de aprendizaje y rubrica de evaluación), una guía de aprendizaje de Componente Práctico y su respectiva rubrica de evaluación de Componente Práctico.

3.8. La programación de horarios del estudiante a prácticas pedagógicas, prácticas profesionales y prácticas bajo la relación docencia servicio se pacta entre la universidad y la institución, la asistencia y el cumplimiento del plan de trabajo son verificados por el monitor de prácticas o el docente de componente práctico.

3.9. La matrícula de cursos con componente práctico puede requerir el cumplimiento de requisitos propios del programa académico que se pueden consultar en la página de oficial de la UNAD dentro del micrositio del [Componente Práctico](#). En todo caso, cada escuela define y comunica por los medios de difusión institucional tales como: correo electrónico institucional y campus virtual a la comunidad académica interesada en los requisitos, mecanismos y la ruta de formación del componente práctico.

3.10. Para las prácticas simuladas y prácticas remotas el software se incorpora a los cursos virtuales dependiendo de las características de la herramienta, así: 1) Simuladores o recursos diseñados a la medida, los cuales son propiedad de la universidad y se enlazan directamente al curso en el campus virtual. 2) Simuladores o recursos con licenciamiento periódico (renovación, actualización o adquisición de nuevas licencias), cuyo enlace de acceso puede ser incluido en el curso dentro del campus o ser administrado por el director de curso. 3) Simuladores o recursos con licenciamiento periódico o versión libre, cuyo acceso es externo, en tal caso el director del curso quien es el responsable de la administración de la herramienta. El envío al estudiante de la dirección de la página de acceso, login y password se debe realizar siguiendo los **Lineamientos Tecnopedagógicos para el Diseño de Cursos en el Campus Virtual de la UNAD y Lineamientos para el Desarrollo de Recursos Educativos Digitales de la UNAD**. Las prácticas simuladas y las prácticas remotas son acompañadas por los tutores asignados al curso académico.

3.11. Los roles establecidos para el acompañamiento, seguimiento y control del desarrollo de las prácticas formativas la UNAD están descritos en el Acuerdo 029 del 12 de agosto de 2020 y establecidos en los [Lineamientos de Gestión Académica para el Desarrollo del Componente Práctico para los Programas del Sistema de Educación Superior y de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano](#), cada escuela dispone la configuración de estos roles de acuerdo con sus necesidades particulares y los documentos de su propio reglamento de prácticas.

3.12. **Para las prácticas profesionales y prácticas educativas y pedagógicas que requiere el desarrollo de un plan de trabajo e informes que cada Escuela establece según sus propósitos académicos y disciplinares el diseño y estructura del plan de trabajo de acuerdo con las características de las prácticas formativas y los relaciona en la documentación del [Sistema Integrado de Gestión](#).**

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO	VERSIÓN: 9-18-10-2024
		PÁGINAS: Página 6 de 34

UNAD © 2024

3.13. En concordancia con las **disposiciones que la UNAD establece en el acompañamiento académico para la Educación Inclusiva el Componente Práctico, en la [circular dispositiva 101 021 del 25 de junio de 2024](#)**, se establecen orientaciones para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje para los estudiantes pertenecientes a los grupos priorizados.

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO	VERSIÓN: 9-18-10-2024
		PÁGINAS: Página 7 de 34

UNAD © 2024

4) Descripción del Procedimiento

Actividad de Control Operacional

Prácticas de laboratorio IN SITU:

Nº	4.1) Actividad	4.2) Insumos necesarios para la actividad	4.3) Descripción detallada de la actividad	4.4) Registros de Ejecución y de resultados de la Actividad	4.5) Encargado de la actividad (responsables)
1	Proyectar necesidades de escenarios de práctica de laboratorio IN SITU por periodo académico.	Listado de cursos con prácticas de laboratorio IN SITU a ofertar en el periodo académico, número de estudiantes matriculados en periodos anteriores o preinscripción de estudiantes (cuando aplica).	Se proyectan las necesidades de escenarios para el desarrollo de prácticas de laboratorio IN SITU y se define si se van a utilizar escenarios propios, escenarios en convenio o contratación de escenarios de práctica. Si la práctica se va a desarrollar en un escenario propio sigue al paso 5. Proyectar necesidades de equipos, insumos, reactivos y materiales. En caso de escenarios en convenio o contratación de escenarios de práctica, se proponen los sitios disponibles en la zona y continúa al paso 2.	Proyección de necesidades de escenarios de práctica de laboratorio IN SITU en instituciones diferentes a la UNAD. Formato de planeación de necesidades y lugares de práctica de laboratorio IN SITU (F-7-6-7) diligenciado.	Líder Nacional de Laboratorio.
2	Verificar el cumplimiento de condiciones del escenario propuesto	Proyección de necesidades de escenarios de práctica de laboratorios IN SITU	Si son escenarios propios: Se verifica el cumplimiento de las condiciones físicas del escenario propuesto para desarrollar la práctica.	Escenarios externos: Formato inspección de condiciones físicas de laboratorio (F-7-6-4) diligenciado.	Líder Nacional de Laboratorio. Supervisor del convenio / alianza / contrato.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE		CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO		VERSIÓN: 9-18-10-2024
			PÁGINAS: Página 8 de 34

UNAD © 2024

	para desarrollar la práctica de laboratorio.	en instituciones diferentes a la UNAD.	Si son escenarios externos: Convenios y/o alianzas interinstitucionales: Se gestiona con la institución la documentación para la gestión de convenio y se verifica el cumplimiento de requisitos acorde a lo establecido en el procedimiento (P-10-7) Gestión de convenios nacionales e internacionales. Si son escenario de contratación por orden de servicios: (P-4-4) Contratación de Bienes y Servicios.	Documentos aportados a la mesa técnica dinamizadora de convenios para la gestión del convenio. Documentos generados para la contratación por orden de servicio: (P-4-4) Contratación de Bienes y Servicios	
3	Gestionar convenios o contratos para los escenarios de práctica seleccionados.	Formato inspección de condiciones físicas de laboratorio (F-7-6-4) diligenciado.	Se gestiona el convenio (Procedimiento P- 10-7) o el contrato de orden de servicios ejecutando el procedimiento de contratación de bienes y servicios (P-4-4) .	Convenio entre la UNAD e institución formalizado. Orden de servicio o contrato de arrendamiento para el uso de escenarios de práctica. Formato convenio de laboratorio con otras entidades (F-7-6-3) diligenciado.	Líder Nacional de Laboratorio. Supervisor del convenio / alianza / contrato.
4	Proyectar necesidades de equipos, insumos, reactivos y materiales para el desarrollo de las prácticas de laboratorio IN SITU.	Formato de planeación de necesidades y lugares de práctica (F-7-6-7) diligenciado.	Con base en la información de cursos con prácticas de laboratorio IN SITU ofertados en el periodo académico y estudiantes matriculados en cada curso, se proyectan las necesidades de equipos, insumos, reactivos y materiales para el desarrollo de prácticas de laboratorio, se diligencian	Registros de la proyección de necesidades de equipos, insumos, reactivos y materiales para el desarrollo de prácticas de laboratorio IN SITU. Formato solicitud de reactivos para laboratorio	Líder Zonal Sistema Nacional de Laboratorios

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO	VERSIÓN: 9-18-10-2024
		PÁGINAS: Página 9 de 34

UNAD © 2024

			los formatos correspondientes y se envían al Líder del Sistema Nacional de Laboratorios.	(F-7-6-6) y el Formato solicitud de equipos y materiales para laboratorio (F-7-6-5), diligenciados.	
5	Gestionar la adquisición de equipos, insumos, reactivos y materiales para laboratorio.	Registros de la proyección de necesidades de equipos, insumos, reactivos y materiales para el desarrollo del componente práctico.	Se revisan las solicitudes, se contrastan las necesidades detectadas en el paso anterior contra las existencias y de ser necesario, se gestiona la adquisición de los equipos, insumos, reactivos y materiales ejecutando el procedimiento de contratación de bienes y servicios (P-4-4).	Equipos, insumos, reactivos y materiales para laboratorio dispuestos para la distribución. Registros de entrada al almacén	Líder del Sistema Nacional de Laboratorios.
6	Asignar los docentes para acompañar el componente práctico de los cursos.	Listado de cursos con componente práctico y número de estudiantes matriculados, discriminado por centro y zona.	Se proyectan las necesidades de docentes para el desarrollo del componente práctico, con base en la agenda del curso y la distribución de los estudiantes matriculados en el curso. Se compara el listado de docentes vinculados en el centro contra el listado de cursos con componente práctico y se solicita o se gestiona la vinculación de los docentes requeridos. Se asignan los docentes para acompañar el componente práctico de cada curso y se socializa el Documento Gestión del componente práctico en los laboratorios de la UNAD (Sistema Nacional de laboratorios) y los Documentos de lineamientos para el	Docentes asignados para acompañar el desarrollo del componente práctico de los cursos. Relación de cursos con componente práctico y docentes asignados al componente práctico.	Líder Nacional de Programa.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE		CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO		VERSIÓN: 9-18-10-2024
			PÁGINAS: Página 10 de 34

UNAD © 2024

			Componente Práctico de programa / escuela.		
7	Distribuir equipos, insumos, reactivos y materiales para el desarrollo de la práctica.	Equipos, insumos, reactivos y materiales para laboratorio dispuestos para la distribución.	Se distribuyen los equipos, insumos y materiales a los centros de acuerdo con las solicitudes recibidas. Los equipos, insumos, reactivos y materiales pueden ser enviados del nodo a los centros por el líder zonal de laboratorios cuando la existencia lo permita.	Equipos, insumos, reactivos y materiales para laboratorio, distribuidos en zonas. Registros de la entrega de equipos, insumos, reactivos y materiales a los centros.	Líder del Sistema Nacional de Laboratorios.
8	Realizar la programación de prácticas.	Formato de planeación de necesidades y lugares de práctica (F-7-6-7) diligenciado. Oferta académica. Relación de estudiantes matriculados por curso y sitio de práctica.	Con base en la información de estudiantes matriculados por curso y sitio de práctica, se elabora la programación de prácticas por curso académico.	Formato de horarios de prácticas de laboratorio IN SITU (F-7-6-2) diligenciado.	Líder del Sistema Nacional de Laboratorios. Líder Zonal Sistema Nacional de Laboratorios.
9	Revisar la programación de prácticas.	Formatos de horarios del componente práctico (F-7-6-2) diligenciados.	Se revisa la programación de prácticas, se solicita la revisión de los líderes nacionales de programa. Si la programación de eventos prácticos es avalada se publica a través del campus / OIL o se comunica por correo electrónico. Si no es avalada se ajusta y se vuelve a revisar.	Horarios publicados en campus / OIL o comunicados por correo electrónico al estudiante, según corresponda al tipo de práctica.	Líder del Sistema Nacional de Laboratorios.

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO	VERSIÓN: 9-18-10-2024
		PÁGINAS: Página 11 de 34

UNAD © 2024

10	Inscribir horarios de laboratorios IN SITU	Horario publicado en el sitio web Campus Virtual / OIL	Se utiliza el aplicativo Oferta integrada de laboratorios OIL El estudiante ingresa al Campus virtual, selecciona zona, centro y franja de práctica de laboratorio e inscribe el horario.	Estudiantes inscritos por grupo y horario en el OIL.	Estudiante.
11	Realizar evento de inducción.	Guía de actividades del curso académico.	Se realiza el evento de inducción al componente práctico, se presenta la guía de actividades del curso académico que se va a desarrollar, se socializan los documentos relacionados con la práctica. Para prácticas de laboratorio IN SITU, se indican las condiciones ambientales y de seguridad a ser consideradas durante el desarrollo de la sesión. Cuando aplica, se socializa y explica cómo realizar un manejo adecuado de las instalaciones, el ahorro y uso eficiente del agua y energía, realizar buenas prácticas ambientales como disposición correcta de los residuos, la prevención de la contaminación al aire y cuerpos de agua y un adecuado manejo de vertimientos. Se socializa el Documento reglamento de prácticas de Laboratorio del Sistema Nacional de Laboratorios y el Documento Reglamentación y Normas de	Estudiantes con inducción. Formato de Asistencia de Estudiantes a Prácticas Profesionales/Pedagógicas (F-7-6-12) diligenciado. Formato de asistencia de estudiantes a inducción en bioseguridad y manejo de residuos (F-7-6-10) diligenciado.	Tutor del Componente Práctico.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO	VERSIÓN: 9-18-10-2024
		PÁGINAS: Página 12 de 34

UNAD © 2024

			Bioseguridad en los Laboratorios de la UNAD.		
12	Entregar equipos, insumos, reactivos y materiales para el desarrollo de la práctica.	Estudiantes con inducción. Equipos, insumos, reactivos y materiales para laboratorio dispuestos para la práctica.	Se entrega a docentes y estudiantes los equipos, insumos, reactivos y materiales necesarios para el desarrollo de la práctica y se verifica el diligenciamiento del formato préstamo de equipos y materiales de laboratorio (F-7-6-9) .	Formato préstamo de equipos y materiales de laboratorio (F-7-6-9) diligenciado.	Profesional de Laboratorio.
13	Realizar el acompañamiento académico en las sesiones de laboratorio.	Guía de actividades del curso académico.	El docente de componente práctico orienta el desarrollo de la práctica y realiza el acompañamiento académico en la sesión y gestiona el diligenciamiento del formato de asistencia de estudiantes a sesión de componente práctico	Estudiantes con acompañamiento académico. Formato asistencia de estudiantes a sesión de componente práctico (F-7-6-1) diligenciado.	Docente de Componente Práctico.
14	Desarrollar las actividades de la sesión de laboratorio.	Formato asistencia de estudiantes a sesión del componente práctico (F-7-6-1) diligenciado.	Los estudiantes desarrollan las actividades prácticas acorde con la guía de actividades del curso académico. Se registra la asistencia en el formato correspondiente. Se elaboran los informes correspondientes.	Actividades de la guía desarrolladas. Formato asistencia de estudiantes a sesión de componente práctico (F-7-6-1) diligenciado.	Estudiante.
15	Consolidar relación de deudores de laboratorio.	Listado de equipos insumos, reactivos y materiales para laboratorio dispuestos para la práctica.	El Líder zonal de laboratorios / director de centro o el profesional de laboratorio asignado, verifica los equipos, insumos, reactivos y materiales entregados para el desarrollo de la práctica. En caso de que	Formato de relación de deudores de equipos o material de laboratorio (F-7-6-8) diligenciado. Formato de relación de deudores de equipos o	Líder Zonal de Laboratorios.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO	VERSIÓN: 9-18-10-2024
		PÁGINAS: Página 13 de 34

UNAD © 2024

			se haya producido algún daño en los equipos o material diligencia el formato de relación de deudores de laboratorio, continua en el paso 4 del procedimiento P-7-1 Grados	material de laboratorio (F-7-6-8) diligenciado.	
16	Calificar las actividades desarrolladas por los estudiantes en la práctica.	Actividades de la guía desarrolladas.	Se valoran las actividades realizadas por los estudiantes de acuerdo con lo establecido en la guía y se asigna la calificación. Se registra la nota en el aplicativo de oferta integrada OIL.	Práctica evaluada. Calificación registrada en OIL/Campus virtual.	Docente de Componente Práctico.
17	Evaluar el escenario de práctica.	Práctica evaluada.	Los docentes del componente práctico y estudiantes evalúan el sitio de práctica para laboratorios IN SITU a través del Módulo de evaluación de sitios de práctica en el aplicativo de oferta integrada de laboratorios OIL.	Resultados de la evaluación del escenario de práctica (Reportes del OIL, Formularios diligenciados).	Docente de Componente Práctico. Estudiante.
18	Analizar los resultados de la evaluación del sitio de práctica.	Resultados de la evaluación del escenario de práctica (Reportes del OIL, Formularios diligenciados).	Se analizan los resultados y se define la necesidad de implementar acciones de mejora.	Informe de análisis de los resultados de la evaluación del sitio de práctica. Concepto sobre la conveniencia de continuar realizando prácticas en el sitio.	Líder del Sistema Nacional de Laboratorios.
FIN					

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO	VERSIÓN: 9-18-10-2024
		PÁGINAS: Página 14 de 34

UNAD © 2024

Práctica Profesional					
Nº	4.1) Actividad	4.2) Insumos necesarios para la actividad	4.3) Descripción detallada de la actividad	4.4) Registros de Ejecución y de resultados de la Actividad	4.5) Encargado de la actividad (responsables)
1	Proyectar necesidades de escenarios de práctica.	Listado de cursos de práctica profesional, número de estudiantes matriculados en periodos anteriores o preinscripción de estudiantes (cuando aplica).	Se proyectan las necesidades de escenarios para el desarrollo de la práctica profesional y se define si se van a utilizar escenarios propios o en convenio de práctica profesional. Si la práctica se va a desarrollar en un escenario propio sigue al paso 3.	Proyección de necesidades de escenarios de práctica profesional.	Líder Nacional de Programa.
2	Asignar los docentes para acompañar el desarrollo de las prácticas profesionales.	Listado de estudiantes del curso de práctica profesional matriculados y listado de docentes con proyección a asignación discriminado por zona y centro.	Se proyectan las necesidades de asignación de los docentes para el acompañamiento del desarrollo de la práctica profesional y distribución de los estudiantes matriculados en el curso. Se asignan los docentes para acompañar la práctica profesional de cada curso.	Relación de docentes asignados para acompañar el desarrollo de la práctica profesional.	Líder Nacional de Programa.
3	Realizar la programación de prácticas.	Relación de estudiantes matriculados por curso Relación de escenarios de práctica actualizada. Relación de docentes asignados para	Con base en la relación de estudiantes matriculados por cursos y relación de escenarios de práctica se elabora la programación de la práctica profesional. Se aplica la condición general 3.8.	Registros de la programación de prácticas profesionales.	Líder Nacional de Componente Práctico de Escuela.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE		CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO		VERSIÓN: 9-18-10-2024
			PÁGINAS: Página 15 de 34

UNAD © 2024

		acompañar el desarrollo de la práctica profesional.			
4	Revisar la programación de prácticas.	Registro de programación de las prácticas profesionales.	Se revisa la programación de Prácticas profesionales, si es avalada se publica dentro del curso en el campus virtual o correo electrónico. Si no es avalada se devuelve para ajustes.	Publicación dentro del curso virtual o comunicados enviados por correo electrónico al estudiante.	Líder Nacional de Componente Práctico de Escuela.
5	Realizar evento de inducción.	Publicación dentro del curso virtual o comunicados enviados por correo electrónico al estudiante.	Se realiza el evento de inducción socializando al estudiante las generalidades y especificidades de su práctica profesional, así como los documentos propios del curso de práctica profesional y los Documentos de normatividad y lineamientos para el Componente Práctico.	Formulario de registro de asistencia a inducción, y/o Actas de Reunión.	Docente Supervisor de Práctica.
6	Gestionar Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	Convenio entre la UNAD e institución externa. Datos de los estudiantes requeridos por la planilla de afiliación de ARL.	Se solicita la afiliación de los estudiantes en el marco de las obligaciones pactadas en el convenio.	Certificado de Afiliación a ARL del estudiante.	Líder Nacional de Componente Práctico de Escuela.

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO	VERSIÓN: 9-18-10-2024
		PÁGINAS: Página 16 de 34

UNAD © 2024

7	Formular el plan de trabajo de Prácticas profesionales.	Certificado de Afiliación a ARL del estudiante. Guía para el desarrollo del componente práctico.	Se identifica la necesidad de la institución o empresa donde se realizará la práctica, se establece junto con el profesional externo y con apoyo del docente de acompañamiento UNAD el objetivo de la práctica, las actividades a realizar y los productos a entregar. Se diligencia el formato de plan de trabajo correspondiente y se entrega a través del campus virtual.	Plan de trabajo diligenciado en el formato correspondiente (F-7-6-19 / F-7-6-21 a F-7-6-24)	Estudiante. Para ECJP el responsable de formular el Plan es el Docente Supervisor de Práctica-Docente Asesor.
8	Revisar el plan de trabajo del estudiante.	Plan de trabajo diligenciado en el formato correspondiente (F-7-6-19 / F-7-6-21 a F-7-6-24).	Se revisa el plan de trabajo del estudiante el cual debe ser coherente al propósito de formación disciplinar, si hay lugar a observaciones se comunican al estudiante directamente, por correo electrónico o campus virtual para que realice los ajustes.	Plan de trabajo aprobado.	Docente Supervisor de Práctica.
9	Desarrollar el plan de trabajo.	Plan de trabajo aprobado.	El estudiante desarrolla las actividades para dar cumplimiento al plan de trabajo y registra su asistencia en el escenario de práctica.	Formato de asistencia de estudiantes a prácticas profesionales y pedagógicas (F-7-6-12) diligenciado.	Estudiante.
10	Realizar el acompañamiento académico durante el desarrollo de la práctica profesional.	Plan de Trabajo aprobado	El docente de acompañamiento de práctica profesional realiza seguimiento al estudiante validando el cumplimiento y desarrollo de lo establecido en el plan de trabajo.	Formato de asistencia de estudiantes a prácticas profesionales y pedagógicas (F-7-6-12) diligenciado. Acta de Reunión (F-2-2-16).	Docente Supervisor de Práctica.

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO	VERSIÓN: 9-18-10-2024
		PÁGINAS: Página 17 de 34

UNAD © 2024

11	Calificar las actividades desarrolladas por los estudiantes en la práctica.	Plan de Trabajo aprobado. Formato de asistencia de estudiantes a prácticas profesionales y pedagógicas (F-7-6-12) diligenciado. Acta de Reunión (F-2-2-16).	Se valoran las actividades realizadas por los estudiantes de acuerdo con lo establecido en la guía del curso o en el plan de trabajo y se asigna la calificación. Se verifica los informes, los productos y la conformidad del escenario de práctica, así como el cumplimiento de las horas de práctica profesional.	Calificación registrada en Campus virtual. Certificado de prácticas y/o unidad de acuerdo con la ley 2043 del 2020. Informe de actividades prácticas formativas en el formato correspondiente (F-7-6-25/F-7-6-28/F-7-6-29) y los formularios digitales (FD-7-6-1, FD-7-6-3).	Director o Tutor de Curso Para ECJP el responsable De calificar la práctica es el Docente Asesor. (pendiente definir por escuela como se califica en el centralizador y en registro y control).
12	Evaluar el escenario de práctica.	Informe de actividades prácticas formativas	Para prácticas profesionales se utiliza el Formulario de evaluación de escenario de prácticas profesionales: https://forms.office.com/r/xEK3wDVx6d	Resultados de la evaluación del escenario de práctica.	Docente Supervisor de Práctica Estudiante
13	Analizar los resultados de la evaluación de los escenarios de práctica.	Resultados de la evaluación del escenario de práctica.	Se analizan los resultados, se socializan con los actores de la práctica profesional y se define la necesidad de implementar acciones de mejora.	Registro de análisis de los resultados de la evaluación del escenario de práctica profesional.	Líder Nacional de Componente Práctico de Escuela.

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO	VERSIÓN: 9-18-10-2024
		PÁGINAS: Página 18 de 34

UNAD © 2024

Prácticas bajo la relación docencia-servicio					
Nº	4.1) Actividad	4.2) Insumos necesarios para la actividad	4.3) Descripción detallada de la actividad	4.4) Registros de Ejecución y de resultados de la Actividad	4.5) Encargado de la actividad (responsables)
1	Proyectar necesidadesde escenarios de práctica.	Listado de cursos, número de estudiantes matriculados en periodos anteriores o preinscripción de estudiantes.	Se proyectan las necesidades de escenarios para el desarrollo del componente práctico validando la vigencia del convenio de práctica para la relación docencia servicio y los cupos asignados de acuerdo con el anexo técnico del convenio.	Proyección de escenarios de prácticas bajo la relación docencia servicio.	Líder Nacional de Componente Práctico de Escuela.
2	Verificar el cumplimiento de condiciones del escenario propuesto para desarrollar la práctica.	Proyección de escenarios de prácticas bajo la relación docencia servicio.	Para los escenarios diferentes a la UNAD, se verifica el cumplimiento de las condiciones del escenario propuesto para desarrollar la práctica. Se gestiona con la institución la documentación y se verifica el cumplimiento de requisitos acorde a lo establecido en el procedimiento (P-10-7) Gestión de convenios nacionales e internacionales . El escenario de prácticas externo debe cumplir con las condiciones mínimas de habilitación, validado a través del código Registro especial de prestadores de servicio de salud REPS.	Documentos aportados a la mesa técnica dinamizadora de convenios para la gestión del convenio. Código REPS.	Líder Nacional de Componente Práctico.
3	Gestionar convenios o contratos para los escenarios seleccionados.	Documentos aportados a la mesa técnica dinamizadora de convenios para la	Si es por convenio se gestiona el convenio (Procedimiento P- 10-7) Si el escenario de práctica no es avalado por mesa técnica vuelve al paso 2.	Convenio entre la UNAD e institución. Contrato formalizado	Docente de Acompañamiento Componente Práctico en cada

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO	VERSIÓN: 9-18-10-2024
		PÁGINAS: Página 19 de 34

UNAD © 2024

		gestión del convenio.	Si es por contratación por orden de servicios: se ejecuta el procedimiento (P-4-4) Contratación de Bienes y Servicios.		zona.
4	Realizar la programación de prácticas.	Oferta académica. Relación de estudiantes matriculados por curso y escenario de práctica clínica y no clínica bajo la relación docencia servicio.	Con base en la información de estudiantes matriculados por curso y escenario de práctica, se elabora la programación de prácticas bajo la relación docencia servicio aplica la condición general 3.8.	Registro de la programación de prácticas bajo la relación docencia servicio.	Docente de Acompañamiento Componente Práctico en cada zona.
5	Gestionar la afiliación de los estudiantes a la ARL	Relación de estudiantes matriculados por curso y escenario de práctica clínica y no clínica bajo la relación docencia servicio.	Se gestiona la afiliación de los estudiantes a la ARL y la adquisición de póliza de responsabilidad civil extracontractual, según la normatividad vigente.	Soportes de afiliación de ARL y pólizas.	Docente de Acompañamiento Componente Práctico en cada zona.
6	Proyección de asignación docente para acompañar el escenario de prácticas clínicas y no clínicas bajo la relación docencia servicio.	Relación de estudiantes matriculado por curso y escenario de práctica clínica y no clínica bajo la relación docencia servicio..	Se proyectan las necesidades de docentes para el acompañamiento de los escenarios de prácticas clínicas y no clínicas bajo la relación docencia servicio, con base en la programación académica.	Docentes asignados para acompañar escenarios de prácticas clínicas y no clínicas bajo la relación docencia servicio.	Líder Nacional de Componente Práctico de Escuela.
7	Socializar la programación de prácticas bajo la relación docencia servicio.	Registro de la programación de prácticas bajo la relación docencia servicio. Soportes de afiliación de ARL y pólizas.	Socialización de la programación de las Prácticas bajo la relación docencia servicio se realiza mediante el curso virtual /Correo electrónico. Cada estudiante valida su afiliación y lo envía según indicaciones.	Asignación publicada en el curso virtual o comunicados por correo electrónico al estudiante. Certificado de ARL.	Líder Nacional de Componente Práctico.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE		CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO		VERSIÓN: 9-18-10-2024
			PÁGINAS: Página 20 de 34

UNAD © 2024

				Plan de trabajo	
8	Realizar evento de inducción para el inicio de la práctica bajo la relación docencia servicio.	Asignación publicada en el curso virtual o comunicados por correo electrónico al estudiante.	Se realiza el evento de inducción por parte de la escuela, se socializan los documentos relacionados con la práctica y la relación docencia servicio (Lineamiento de componente práctico (Plan de prácticas formativas y anexo técnico cuando aplique)).	Registros de asistencia de acuerdo con la política institucional.	Líder Nacional de Componente Práctico
9	Realizar seguimiento a la relación Docencia Servicio (comité docencia servicio)	Plan de trabajo Registros de asistencia de acuerdo con la política institucional.	El comité docencia servicio designado realiza el seguimiento teniendo en cuenta la siguiente estructura: 1) Seguimiento a los estudiantes. 2) Seguimientos docentes. 3) Seguimiento administrativo. 4) Las demás consideraciones de acuerdo a la Agenda del comité docencia servicio y los compromisos registrados en el acta de comité anterior.	Acta de comité Docencia Servicio.	Líder Nacional del Componente Práctico.
10	Seguimiento al desarrollo de la práctica formativa con el estudiante bajo la relación docencia-servicio.	Plan de trabajo. Registros de asistencia de acuerdo con la política institucional.	Los estudiantes asisten al escenario de practica de acuerdo con la asignación, desarrollan el plan de trabajo y registran su asistencia, el docente de acompañamiento realiza seguimiento en relación 1:1, diligenciando los formatos establecidos por cada escuela o programa y según los lineamientos de componente práctico (Plan de prácticas formativas y anexo técnico cuando aplique).	Registro de asistencia de estudiantes a prácticas docencia servicio según los formatos o formularios establecidos por cada escuela o programa. Informe de actividades prácticas formativas, cuando aplique, en el formato establecido por la escuela o programa.	Docente de Acompañamiento Componente Práctico en cada zona.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO	VERSIÓN: 9-18-10-2024
		PÁGINAS: Página 21 de 34

UNAD © 2024

11	Autoevaluación docencia- servicio	Registro de asistencia de estudiantes a prácticas docencia servicio según los formatos o formularios establecidos por cada escuela o programa.	Se gestiona el diligenciamiento de los formularios del proceso de autoevaluación por cada actor así: • Estudiante /docente • Estudiante /escenario • Docente/ escenario • Escenario/ IES Con la información recopilada se realiza el análisis de los datos, el informe correspondiente y, si aplica, el plan de mejoramiento.	Informe de autoevaluación docencia servicio.	Líder Nacional de Componente Práctico.
----	-----------------------------------	--	--	--	--

Práctica educativa y pedagógica					
Nº	4.1) Actividad	4.2) Insumos necesarios para la actividad	4.3) Descripción detallada de la actividad	4.4) Registros de Ejecución y de resultados de la Actividad	4.5) Encargado De La Actividad (responsables)
1	Desarrollar el Seminario pre práctica para proyectar las necesidades de escenarios de práctica.	Registro de estudiantes de licenciatura inscritos en el Seminario pre práctica. Registro de estudiantes postulados en el Seminario pre práctica. Listado de cursos de la ruta formativa de PEP según oferta por periodo académico.	Se verifica el cumplimiento de prerequisites de los docentes en formación postulados para inicio de la práctica y los cupos y requisitos de los escenarios de práctica, esto (en cumplimiento de la condición 3.9) Se verifican los escenarios físicos en cumplimiento del procedimiento (P-10-7) Gestión de convenio nacionales e internacionales para atender las solicitudes de	Matriz de caracterización de convenios para el desarrollo de la práctica educativa y pedagógica actualizada. Matriz de caracterización de escenario propios actualizada.	Líder Zonal de Práctica Educativa y Pedagógica.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE		CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO		VERSIÓN: 9-18-10-2024
			PÁGINAS: Página 22 de 34

UNAD © 2024

			nuevos convenios en el Seminario Pre práctica. Se proyectan las necesidades de escenarios para el desarrollo del componente práctico..		
2	Verificar la disponibilidad de los escenarios para el desarrollo de la práctica educativa y pedagógica	Matriz de caracterización de convenios para el desarrollo de la práctica educativa y pedagógica. Matriz de caracterización de escenario propios.	Se verifica la disponibilidad de cupos en los escenarios práctica para desarrollar la práctica y se asignan los estudiantes de acuerdo con sus solicitudes, ubicación geográfica y necesidades. Si se requieren más cupos o más escenarios se gestiona nuevo convenio con las instituciones acorde a lo establecido en el procedimiento (P-10-7) Gestión de convenios nacionales e internacionales. Si no se requieren cupos o escenarios adicionales sigue en el paso 3.	Convenio entre la UNAD e institución. Registros estudiantes con asignación del escenario de práctica.	Líder Zonal de Práctica Educativa y Pedagógica de Escuela.
3	Gestionar Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	Registros estudiantes con asignación del escenario de práctica.	Con base en los datos de los estudiantes asignados y matriculados en cursos del componente práctico y en el marco de las obligaciones pactadas en el convenio, se solicita la afiliación de los estudiantes al sistema general de riesgos laborales, según la normatividad vigente.	Certificado de Afiliación a ARL del estudiante.	Líder Nacional de Práctica educativa y Pedagógica.
4	Asignar los docentes para acompañar el componente	Listado de cursos con componente práctico y estudiantes matriculados, discriminado por centro y zona.	Se proyectan las necesidades de docentes para el desarrollo del componente práctico, con base en los estudiantes matriculados en los cursos.	Docentes asignados para acompañar el desarrollo del componente práctico de los cursos.	Líder Nacional de Programa.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE		CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO		VERSIÓN: 9-18-10-2024
			PÁGINAS: Página 23 de 34

UNAD © 2024

	práctico de los cursos.		Se compara el listado de docentes vinculados en el centro con el listado de cursos con componente práctico y se gestiona la vinculación de los docentes requeridos. Se asignan los docentes para acompañar el componente práctico de cada curso.	Relación de cursos con componente práctico y docentes asignados al componente práctico.	
5	Realizar evento de inducción por programa.	Listado de cursos con componente práctico y estudiantes matriculados, discriminado por centro y zona. Docentes asignados para acompañar el desarrollo del componente práctico de los cursos.	Se realiza el evento de inducción al componente práctico de la ECEDU con estudiantes de licenciatura y docentes. Se socializan los documentos relacionados con la práctica (Documentos Propios de los cursos de práctica educativa y pedagógica. Documentos de normatividad y lineamientos para el Componente Práctico).	Registros de asistencia a evento de inducción a práctica educativa y pedagógica	Líder Nacional de práctica educativa y pedagógica.
6	Revisar y aprobar el plan de trabajo del estudiante	Estudiantes matriculados. Docentes asignados para acompañar el desarrollo del componente práctico de los cursos.	Cada estudiante diligencia la Propuesta del Formulario digital de plan de trabajo (FD-7-6-6) , el docente de componente práctico revisa el plan de trabajo del estudiante el cual debe ser coherente al propósito de formación disciplinar, si hay lugar a observaciones se comunican al estudiante directamente por correo electrónico o campus virtual para su corrección.	Plan de trabajo diligenciado en el formulario digital correspondiente (FD-7-6-6)	Docente de práctica educativa y pedagógica
7	Desarrollar las actividades de la sesión de práctica	Plan de trabajo diligenciado en el formulario digital correspondiente (FD-7-6-6)	Los estudiantes desarrollan las actividades prácticas acorde con la guía del componente práctico del curso y con el plan de trabajo.	Actividades de la guía o protocolo desarrolladas.	Estudiante.

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE		CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO		VERSIÓN: 9-18-10-2024
			PÁGINAS: Página 24 de 34

UNAD © 2024

	educativa y pedagógicas.		Se registra la asistencia en el formato de asistencia a prácticas profesionales/pedagógicas (F-7-6-12) .	Registros de asistencia de estudiantes a prácticas educativas y pedagógicas	
8	Realizar el acompañamiento académico en las sesiones de práctica educativa y pedagógica.	Plan de trabajo diligenciado en el formulario digital correspondiente (FD-7-6-6)	Los estudiantes asisten al escenario de práctica de acuerdo con la asignación, desarrollan el plan de trabajo y registran su asistencia en el Formato de Asistencia de estudiantes a sesión de componente práctico (Formato F-7-6-1) , el docente de práctica educativa y pedagógica realiza acompañamiento y seguimiento al desempeño del estudiante validando el cumplimiento y desarrollo de lo establecido en el plan de trabajo.	Registros de asistencia de estudiantes a prácticas educativas y pedagógicas	Docente de práctica educativa y pedagógica.
9	Evaluación de las actividades desarrolladas por los estudiantes en la práctica.	Registros de asistencia de estudiantes a prácticas educativas y pedagógicas.	Se valoran las actividades realizadas por los estudiantes de acuerdo con lo establecido en la guía y rúbrica de evaluación del componente práctico o en el plan de trabajo y se asigna la calificación. Se realimenta los resultados de la práctica y en el ejercicio de la heteroevaluación se tienen en cuenta los resultados de la evaluación final de la práctica entregados por el escenario.	Registro de evaluación de la Práctica. Calificación reportada en campus virtual.	Docente de Práctica educativa y pedagógica.
10	Evaluar el escenario de práctica.	Registros de asistencia de estudiantes a prácticas educativas y pedagógicas.	Los docentes del componente práctico y estudiantes evalúan el sitio de práctica a través del formulario dispuesto para este fin.	Resultados de la evaluación del escenario de práctica (Formularios diligenciados) e informe	Líder Nacional de Práctica Educativa y Pedagógica de escuela

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO	VERSIÓN: 9-18-10-2024
		PÁGINAS: Página 25 de 34

UNAD © 2024

				de análisis de evaluación de escenario.	
--	--	--	--	---	--

Salidas de campo					
Nº	4.1) Actividad	4.2) Insumos necesarios para la actividad	4.3) Descripción detallada de la actividad	4.4) Registros de Ejecución y de resultados de la Actividad	4.5) Encargado de la actividad (responsables)
1	Proyectar necesidadesde escenarios de práctica para las salidas de campo.	Listado de cursos con componente práctico, número deestudiantes matriculados enperiodos anteriores y actuales.	Se proyectan las necesidades de escenarios para el desarrollo de las salidas de campoy se define si se van a utilizar escenarios propios, escenarios en convenio o contratación de escenarios de práctica. Si la práctica se va a desarrollar en un escenario propio sigue al paso 5. Proyectar necesidades de insumos. En caso contratación de escenarios de práctica, se proponen los sitios disponibles en la zona y continua paso 2.	Proyección de necesidadesde escenarios para salidas de campo. Registros de planificación de escenarios para salidas de campo.	Líder Nacional de Componente Práctico de Escuela.
2	Verificar el cumplimiento de condiciones del escenario propuestopara desarrollar la salida de campo.	Proyección de necesidades de escenarios para las salidas de campo.	Se verifica el cumplimiento de las condiciones del escenario propuesto para desarrollar la salida de campo y se diligencia la lista de chequeo de cumplimiento de escenario para <u>salidas de campo</u> diligenciado.	Formato de verificación de cumplimiento de salidas de campo diligenciado Documentos aportados para el cumplimiento de requisitos de	Líder Nacional de Componente Práctico de Escuela.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO	VERSIÓN: 9-18-10-2024
		PÁGINAS: Página 26 de 34

UNAD © 2024

			Se gestiona con la institución la documentación y se verifica el cumplimiento de requisitos acorde a lo establecido en el Acuerdo 0047 del 13 de septiembre de 2012 del Consejo Superior Universitario de la UNAD. En caso de no cumplir con las condiciones volver al paso 1.	contratación de mínima cuantía.	
3	Gestionar contratos para los escenarios de salidas de campo seleccionados.	Formato de verificación de cumplimiento de salidas de campo diligenciado.	Se gestiona con la institución la documentación y se verifica el cumplimiento de requisitos acorde a lo establecido en el Acuerdo 0047 del 13 de septiembre de 2012 del Consejo Superior Universitario de la UNAD y se gestiona el contrato de orden de servicios ejecutando el procedimiento de contratación de bienes y servicios (P-4-4) .	Orden de servicio para el uso de escenarios de práctica.	Director de Centro.
4	Proyectar necesidades de equipos y materiales para mediciones en salidas de campo.	Guía de actividades para el desarrollo del componente práctico.	Se gestiona con 15 días de antelación la necesidad de equipos, insumos, reactivos y materiales para el desarrollo de las salidas de campo; se diligencian los formatos correspondientes y se envían al Líder del Sistema Nacional de Laboratorios.	Formato salida y préstamo de equipos. Equipos y materiales de préstamo para el desarrollo de las salidas de campo.	Líder Nacional de Componente Práctico de Escuela.
5	Asignar los docentes para acompañar las salidas de campo de los cursos.	Listado de cursos con componente práctico y número de estudiantes matriculados, discriminado por centro y zona.	Se proyectan las necesidades de docentes para el desarrollo de las salidas de campo, con base en la agenda del curso y la distribución de los estudiantes matriculados en el curso. Se compara el listado de docentes	Docentes asignados para acompañar el desarrollo del componente práctico de los cursos. Relación de cursos con	Líder Nacional de Programa.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO	VERSIÓN: 9-18-10-2024
		PÁGINAS: Página 27 de 34

UNAD © 2024

			vinculados en el centro contra el listado de cursos con componente práctico y se solicita o se gestiona la vinculación de los docentes requeridos. Se asignan los docentes para acompañar el componente práctico de cada curso.	componente práctico y docentes asignados al componente práctico.	
6	Distribuir equipos y materiales de préstamo para el desarrollo de las salidas de campo.	Equipos y materiales de préstamo para el desarrollo de las salidas de campo.	Se distribuyen los equipos y materiales de préstamo a los centros de acuerdo con las solicitudes recibidas. Los equipos y materiales pueden ser enviados del nodo a los centros por el líder zonal de laboratorios cuando la existencia lo permita. En caso de que no existan vuelve al paso 5.	Equipos y materiales de préstamo para laboratorio, distribuidos en zonas. Registros de la entrega de equipos y materiales a los centros.	Líder del Sistema Nacional de Laboratorios.
7	Realizar la programación de las salidas de campo.	Oferta académica. Relación de estudiantes matriculados por curso y sitio de práctica. Relación de cursos con componente práctico y docentes asignados al componente práctico.	Con base en la información de estudiantes matriculados por curso y sitio de práctica, se elabora la asignación de los tutores de componente práctico y se programan las salidas de campo para cada zona en el módulo Oferta Integrada de Laboratorios OIL del campus virtual.	Registro en SOCA de asignación académica por Zona de los docentes de componente práctico. Programación de salidas de campo en el OIL.	Líderes de Programa.
8	Publicar la programación de salidas de campo.	Registro en SOCA de asignación académica por Zona de los docentes de componente práctico.	La programación de salidas de campo se publica a través del aplicativo Oferta Integrada de Laboratorios (OIL).	Horarios publicados en el campus virtual (OIL).	Docente de Componente Práctico.
9	Inscribir horarios de salidas de campo.	Horario publicado en el Campus Virtual (OIL)	Se utiliza el aplicativo Oferta Integrada de laboratorios OIL. El estudiante ingresa al Campus virtual, selecciona zona, centro y	Estudiantes inscritos por grupo y horario en el OIL.	Estudiante.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO	VERSIÓN: 9-18-10-2024
		PÁGINAS: Página 28 de 34

UNAD © 2024

			franja de salida de campo e inscribeeel horario.		
10	Realizar evento de inducción.	Estudiantes inscritos por grupo y horario en el OIL.	Se realiza el evento de inducción a las salidas de campo, se presenta la guía o protocolo del curso que se va a desarrollar, se socializan los documentos relacionados con la práctica (Guía del curso. Protocolos de curso, Documentos de lineamientos para el desarrollo del Componente práctico de Escuela). Teniendo en cuenta las particularidades de la salida de campo el docente establece los riesgos de seguridad y salud en el trabajo a través del aplicativo OIL al momento de publicar las salidas de campo, para que los estudiantes tomen las medidas necesarias.	Registro asistencia de estudiantes a inducción de Salidas de Campo.	Docente del Componente Práctico.
11	Realizar el acompañamiento académico en las salidas de campo.	Estudiantes inscritos por grupo y horario en el OIL.	El docente de componente práctico / profesional externo, orienta el desarrollo de la práctica y realiza el acompañamiento académico en la sesión. Se registra la asistencia de estudiantes en el formato correspondiente.	Estudiantes con acompañamiento académico. Formato asistencia de estudiantes a sesión de componente práctico (F-7-6-1) diligenciado por el docente de componente práctico.	Docente de Componente Práctico.
12	Desarrollar las actividades de la sesión de componente	Formato asistencia de estudiantes a sesión del componente práctico (F-7-6-1) diligenciado por el	Los estudiantes desarrollan las actividades prácticas acorde con la guía del componente práctico del curso. Se elaboran los informes o actividades	Actividades de la guía o protocolo desarrolladas.	Estudiante.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE		CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO		VERSIÓN: 9-18-10-2024
			PÁGINAS: Página 29 de 34

UNAD © 2024

	práctico.	docente de componente práctico.	correspondientes, registradas en la guía para el desarrollo del componente práctico.		
13	Calificar las actividades desarrolladas por los estudiantes en la sesión de componente práctico.	Actividades de la guía o protocolos desarrolladas.	Se valoran las actividades realizadas por los estudiantes de acuerdo con lo establecido en la rúbrica de la guía del curso se asigna la calificación. Se registra la nota en el aplicativo de oferta integrada OIL.	Práctica evaluada. Calificación registrada en OIL /Campus virtual.	Docente de Componente Práctico.
14	Evaluar el escenario de salida de campo	Módulo de evaluación de sitios de práctica en el aplicativo de oferta integrada de laboratorios.	Los docentes del componente práctico y estudiantes evalúan las salidas de campo a través de la aplicación de una encuesta. Se analizan los resultados y se define la necesidad de implementar acciones de mejora.	Resultado de la evaluación del escenario de práctica. Informe de análisis de los resultados de la evaluación del sitio de salida de campo.	Líder Nacional de Componente Práctico de Escuela

Prácticas simuladas y remotas					
Nº	4.1) Actividad	4.2) Insumos necesarios para la actividad	4.3) Descripción detallada de la actividad	4.4) Registros de Ejecución y de resultados de la Actividad	4.5) Encargado de la actividad (responsables)
1	Proyectar necesidades de licenciamiento de software (Prácticas simuladas y prácticas)	Solicitud anual en el módulo de compras del SII (sistema integrado de información).	Se proyectan las necesidades de software y/o simuladores para el desarrollo del componente práctico y se verifican sus	Consolidado de requerimientos del módulo de compras del SII	Líder Nacional de Programa.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE		CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO		VERSIÓN: 9-18-10-2024
			PÁGINAS: Página 30 de 34

UNAD © 2024

	remotas) para el desarrollo del componente práctico.		características de acuerdo con las siguientes condiciones: 1. Simuladores propios (hechos a medida por la institución, disponibles de forma ilimitada). 2. Simuladores Licenciados (se realiza proceso de contratación por un periodo de tiempo específico, se contrata un número determinado de licencias). 3. Simuladores de acceso libre (se verifica la disponibilidad y seguridad de instaladores). 4. Software libre (se verifica la disponibilidad y seguridad de instaladores). 5. Software licenciado (se realiza proceso de contratación por un periodo de tiempo específico, se contrata un número determinado de licencias).	del plan anual de inversión de laboratorios.	
2	Gestionar la Adquisición de licenciamiento de software (Prácticas simulados y prácticas remotas).	Consolidado de requerimientos de licenciamiento de software (Prácticas de simulados y prácticas remotas) para el desarrollo de componente práctico.	Para prácticas simuladas o remotas se gestiona la adquisición o renovación de licencias de software. Se gestiona el procedimiento de contratación de bienes y servicios (P-4-4).	Licencias de software (Prácticas simulados y prácticas remotas) para laboratorio adquiridas, o renovadas.	Líder Sistema Nacional de Laboratorio.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO	VERSIÓN: 9-18-10-2024
		PÁGINAS: Página 31 de 34

UNAD © 2024

3	Verificar el proceso de integración y acceso del Software y/o Simuladores (Propios, Libre o Licenciado).	Listado de cursos que utilizan Software y/o Simuladores (Propios, Libre o Licenciado), con el tiempo de uso en el desarrollo del componente práctico, en las actividades de cada curso.	Se verifica que los estudiantes tengan las indicaciones de acceso al Software y/o Simuladores (Propios, Libre o Licenciado) que se utilicen en el curso.	Acceso a los estudiantes verificado Enlaces de acceso a los recursos.	Director de Curso de la Ruta del Componente Práctico.
4	Desarrollar las actividades del componente práctico Simuladas y Remotas.	Guía de componente práctico.	Los estudiantes desarrollan las actividades prácticas acorde con la guía del componente práctico del curso y elaboran los informes correspondientes.	Registro del desarrollo de las actividades componente práctico Simuladas y Remotas.	Estudiante.
5	Calificar las actividades desarrolladas por los estudiantes en las prácticas Simuladas y Remotas.	Registro de desarrollo de las actividades componente práctico Simuladas y Remotas.	Se valoran las actividades realizadas por los estudiantes de acuerdo con lo establecido en la guía del componente práctico del curso y se asigna la calificación.	Práctica evaluada. Calificación registrada en OIL y/o Campus virtual.	Red Curricular de la Ruta del Componente Práctico.
6	Evaluar el escenario de práctica.	Aplicación de la Evaluación del escenario de práctica simulada a estudiantes y docentes.	Los docentes del componente práctico y estudiantes evalúan el escenario de práctica simulada.	Resultados de la evaluación del escenario de práctica (Formularios diligenciados).	Red Curricular de la Ruta del Componente Práctico. Estudiante.
7	Analizar los resultados de la evaluación del sitio de práctica.	Resultados de la evaluación del escenario de práctica (Formularios diligenciados).	Se analizan los resultados y se define la necesidad de implementar acciones de mejora.	Informe de análisis de los resultados de la evaluación de la práctica simulada.	Líder Nacional de Componente Práctico de la Escuela.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

UNAD © 2024



"La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA"

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO	VERSIÓN: 9-18-10-2024
		PÁGINAS: Página 33 de 34

UNAD © 2024

6) Normatividad y Documentos de Referencia	
6.1) Documento de consulta	6.2) Consulta en
Matriz de Marco Legal y Normatividad Aplicable	Ver enlace

7) Modificaciones/actualizaciones		
7.1) Versión	7.2) Fecha	7.3) Descripción resumida de la modificación/actualización
0	31/07/2014	Primera versión emitida.
1	25/09/2014	Se actualizó la descripción detallada del paso 14 asociando el formato de asistencia de estudiantes a inducción en bioseguridad y manejo de residuos, se incluyó el paso 15 asociando el Formato de préstamo de equipos y materiales de laboratorio. Se actualizó el diagrama de flujo de acuerdo a los anteriores cambios.
2	08/09/2015	Ajuste Objetivo y alcance. Se adicionan definiciones de Reglamento estudiantil. Se adicionan condiciones generales. En la Descripción del Procedimiento: Se realizan modificaciones en los Insumos necesarios para la actividad, Descripción detallada de la actividad y Encargado de la actividad (responsables). Se relacionan documentos de referencia adicionales. Se actualizó el diagrama de flujo de acuerdo con los anteriores cambios.
3	13-04-2016	Se estandariza el FORMATO DE HORARIOS DE COMPONENTE PRÁCTICO (ECAPMA)" y se modifica la redacción de los pasos 12, 13 y 14 para hacer referencia al nuevo formato de horarios de Salidas de campo y Talleres prácticos de la ECAPMA. En el objetivo del procedimiento se suprime la palabra garantizar.
4	13-09-2016	Se incluyen las definiciones de práctica profesional, práctica pedagógica, práctica formativa en salud y relación docencia - servicio. Se suprimió la condición general 3.3. Se fusionan los pasos 1 y 2, 4 y 6, 9 y 10. Se suprime el paso 8. Se adelanta el paso de inspección y aval de sitios de práctica (ahora paso 3). Se estandarizan los formatos de Asistencia de estudiantes a escenarios de práctica profesional/pedagógica, Cumplimiento condiciones sitios práctica profesional/Pedagógica, Evaluación sitios práctica Profesional/Pedagógica. Se incluyen los documentos de referencia de la VIMEP: Proceso de evaluación para los escenarios de práctica (laboratorios) por docentes, Proceso de evaluación para los escenarios de práctica (laboratorios) por estudiantes y Proceso de autoevaluación prácticas formativas (docencia-servicio, extramurales, empresariales).

	PROCESO: CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE		CÓDIGO: P-7-6
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO		VERSIÓN: 9-18-10-2024
			PÁGINAS: Página 34 de 34

UNAD © 2024

5	02-12-2020	Se modificó el objetivo y alcance del procedimiento incluyendo las salidas de campo, prácticas simuladas y prácticas remotas. Se actualizan las definiciones acordes con el nuevo Estatuto Académico. Se complementa la condición general 3.4. Se incluyen las condiciones generales 3.8 y 3.9. El paso 1 (Asignar los docentes...) se traslada para el sexto lugar. Se modifica brevemente la redacción de todos los pasos. En el paso 17 se reemplaza el formato Evaluación de sitios de práctica Profesional/ Pedagógica. (F-7-6-14) por un formulario. Se actualiza la normatividad.
6	01-06-2022	Se modificó la redacción de la condición general 3.5, se incluyen las condiciones generales 3.10 y 3.11 que hacen referencia al plan de trabajo e informes de avances de las prácticas formativas, se modificó la redacción del paso 11, se incluyeron los pasos 13 y 14, se modificó la redacción de los pasos 16 y 17. Se estandarizan formatos para plan de trabajo e informes de avance.
7	24-10-2022	Se realizan modificaciones en los registros de las actividades 2 y 8, descripción y registros de la actividad 9 e insumos de la actividad 10.
8	17-03-2023	Se modificó las actividades 2, 3, 4, 5, 7 y 10 en su descripción, insumos y registros necesarios para el desarrollo de las actividades.
9	18-10-2024	Se incluyo la condición general 3.2 y se modificaron las condiciones de la 3.3 a la 3.13. Se modifico la descripción del procedimiento especificando cada tipo de practica formativa y el diagrama de flujo del proceso. Se reemplazan los siguientes formatos por formularios digitales: F-7-6-20 Formato Plan de Trabajo Prácticas Pedagógicas y Educativas – ECEDU, F-7-6-22 Formato Plan de Trabajo Prácticas Profesionales ECISA Administración en Salud, F-7-6-23 Formato Plan de Trabajo y Seguimiento - Práctica Profesional ECISA Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo, F-7-6-26 Formato de Informe de Actividades Prácticas Profesionales ECISA Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo, F-7-6-27 Formato Informe de Actividades Prácticas Profesionales ECISA Tecnología en Regencia de Farmacia Administración en Salud. Se actualizo la matriz marco legal y normatividad aplicable y de comunicaciones.